



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO

En la localidad de: Emiliano Zapata del municipio de Felipe Carrillo Puerto.
 Estado de Quintana Roo; siendo las 20 horas del día 18 de Abril 2018
 En el lugar denominado Casa Ejidal se reunieron los CC.
 Representantes de las instancias Federales y Municipales.

Dirección de Participación Ciudadana: Biol. Guzmán Hsu Chuc

Dependencia Ejecutora: Tec. Luis Alberto Pech Cauich

Contraloría Municipal: Ing. Raul Lopez Peraza

Dirección de Planeación Municipal: Ing. Wigelmi Alejandra Puc Mendoza

Y vecinos de la Colonia de la Comunidad de Emiliano Zapata para conocer los programas y acciones a desarrollar en esa zona contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018 a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018, así como para integrar su comité de participación ciudadana (PRO-OBRAS 2018) bajo los siguientes criterios:

Responsabilidad del comité comunitario:

PRIMERO: El comité es electo para la obra denominada: Rehabilitación
de Alumbrado Público

A ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>170,491.92</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>170,491.92</u>

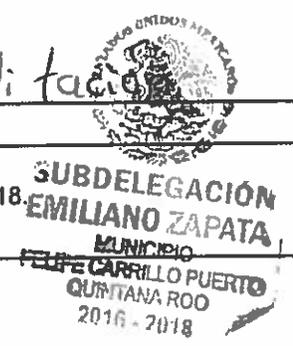
Cristina Rodríguez Consejo Comunitario

SEGUNDO: El comité deberá apoyar, vigilar y administrar la operación de la obra o acciones que se ejecuten en la comunidad.
 TERCERO: Las decisiones del comité se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General.
 CUARTO: El comité tendrá la representación de la Asamblea General ante las autoridades, organismos, personas físicas, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Inan Nedra 1900
 Arnolfo Orozco H
 Javier Torres





H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



QUINTO: Es obligación del comité informar a la Asamblea General sobre las acciones y avances en torno a la obra en ejecución, siempre que estas la requieran.

SEXTO: El vocal de control y vigilancia deberá ser capacitado para desarrollar adecuadamente sus funciones.

RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

PRIMERO: Deberá entregar copia del expediente técnico, aprobado por la dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto al comité comunitario antes del inicio de la obra.

SEGUNDO: Deberá informar al comité sobre cualquier cambio modificación ampliación o cancelación sobre el proyecto original.

Una vez aprobadas las proposiciones, se llevó a efecto las votaciones respectivas para nombrar al comité PRO-OBRA, resultando la integración siguiente:

- PRESIDENTE: Cristina Rodriguez Gonzalez
 SECRETARIO: Jose Luis Gonzalez Fajardo
 TESORERO: Arnulfo Orozco Espinoza
 VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Javier Torres Romero
 VOCAL AUX. Juan Rodriguez Perez
 VOCAL AUX. Maximo de los Santos Martinez.

Para constancia y legalidad de la presente Acta de Constitución del Comité, firman los que en ella intervinieron:

POR EL COMITÉ



PRESIDENTE

Cristina silvia R.G.
 NOMBRE Y FIRMA

[Firma]
 NOMBRE Y FIRMA

TESORERO

Arnulfo oroza E.
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA
Javier Torres Romero.
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

JUAN RODRIGUEZ
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL
[Firma]
 NOMBRE Y FIRMA



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
2016 - 2018



POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten Signature]
Nombre y Firma de la Dirección de
Participación Ciudadana del H.
Ayuntamiento de F.C.P.

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Handwritten Signature]
Nombre y Firma del Director de Obras
Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
Nombre y Firma del Representante
De la Contraloría Municipal.

PLANEACION

[Handwritten Signature]
Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.



SUBDELEGACIÓN
EMIL... PAIG
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

[Handwritten Signature: José Santis]
Nombre y Firma.

[Handwritten Signature]
Nombre y Firma

[Vertical handwritten notes on the right margin:]
D. [Signature]
D. [Signature]
Arnulfo Orozco F
Cristina Sruira R, G
Juan Rodríguez



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



ACTA DE CONCERTACION

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal en el Artículo 33, el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y la localidad de: Emiliano Zapata del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo

Constituidos en comité comunitario, acuerdan concertar esfuerzos y recursos para desarrollar los trabajos de la (s) obra (s) cedula: 25121018

Denominada: Rehabilitación de Alumbrado Publico

Gobierno Federal: \$ _____
 Gobierno Estatal: \$ _____
 Gobierno Municipal: \$ 170,491.92
 Aportación de la comunidad: \$ _____
 TOTAL: \$ 170,491.92



Que benefician a 173 Habitantes.

La localidad Emiliano Zapata representada por el comité comunitario acuerda y aprueban la realización de dichos trabajos y aportan recursos en mano de obra en los siguientes conceptos:

Supervisión de la obra

Para la realización de la obra, se dispone de los recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

Contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018.

El comité comunitario contara con la asistencia técnica de las instancias del gobierno municipal, a efecto de poder desarrollar sus funciones de supervisión y vigilancia de los trabajos a realizar para el objeto de seguimiento de esta obra, el comité comunitario en este acto acepta el compromiso de vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, así como mantener un diálogo permanente y directo con los ejecutores de la misma y de informar periódicamente a la asamblea de los avances de la obra.

En la asamblea general, el comité comunitario acuerda renunciar a la atribución que le permite ejecutar directamente la obra y adopta la decisión de la dependencia ejecutora que será la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

(Handwritten signatures)

Javier Torres Romero
 Cristian Silveira Rig Arzufo Orozco E.
 Juan Rodriguez



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



El Presente acuerdo se firma a las 20:30 hrs del día 18 del mes Abril 2018.

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

Cristina Silvia R. E.
 Nombre Y Firma

SECRETARIO

[Firma]
 Nombre Y Firma

TESORERO

Arnulfo Orozco E.
 Nombre Y Firma

VOCAL DE Control Y Vigilancia

[Firma]
 Nombre Y Firma

VOCAL

JOAQUIN RODRIGUEZ
 Nombre Y Firma

VOCAL

[Firma]
 Nombre Y Firma



POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

[Firma]
 Nombre y Firma del Director de Participación
 Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Firma]
 Nombre y Firma del Director de Obras
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

SUBDELEGACIÓN
 EMILIANO ZAPATA
 MUNICIPIO
 FELIPE CARRILLO PUERTO
 QUINTANA ROO
 2016 - 2018

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Firma]
 Nombre y Firma del representante
 De la Contraloría Municipal

PLANEACION

[Firma]
 Nombre y Firma de la Directora de
 Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

José Sants
 Nombre y Firma

 Nombre y Firma



ACTA DE ACEPTACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO

Fecha: 18 de Abril del año 2018, la localidad de Emiliano Zapata
 del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización de la obra denominada:
Rehabilitación de alumbrado público

Con número de cedula: 25121018

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal	\$ <u>170,491.92</u>
Aportación de la Comunidad:	\$ _____
Total	\$ <u>170,491.92</u>



Con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018. Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar en el desarrollo del mismo.

Se comprometen a vigilar y supervisar la obra así como todos los trámites necesarios para la realización de la misma y a colaborar con la autoridad en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
 COMUNITARIO

Cristina Rodriguez Gonzalez
 Nombre y Firma

DEPENDENCIA EJECUTORA

Los Reyes Cuevas
 Nombre y Firma del Director de Obras
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

[Handwritten signature]

Juan Rodriguez

Arnulfo Cruz



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
2016 - 2018



CONTRALORIA MUNICIPAL

Raul Rojas

Nombre y Firma del representante
De la Contraloría Municipal

PLANEACION

Wendy A. P. Orozco

Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS



José Santos

Nombre y firma

Nombre y Firma

[Signature]

Laura Torres Romero
Cristina Silvia R. G. Arnulfo Orozco
[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



Omar Aguiniga Cabrera

Grisci de los Santos L.

maria de la Luz G.N.

Maria de la Luz G.N.

Maria Rodriguez Vargas

Maria Rodriguez Vargas

J. Carmen Cabrera

Maria Teresa Maya Cabrera

Juan M. Torres Romero

Juan M. Torres Romero

Ana del Rodriguez RD

Ruth Perez Alcala

Ruth Perez Alcala

Ma. Antonina A. R.

Rocio Azucena Aguiniga Villa

Rocio AAV.

Cristina Silvia R-G.

Cristina Silvia R-G

Leonor Torres Romero

Jesca Rodriguez

**SUBDELEGACION
 EMILIANO ZAPATA
 MUNICIPIO
 FELIPE CARRILLO PUERTO
 QUINTANA ROO
 2016 - 2018**